

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: 2026 24152

TÍTULO: SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.

- LOTE I. SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS E INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.
- LOTE II. SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DEL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA) EN LA PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.
- LOTE III. SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA BRUTA EN EL ÁMBITO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL, PIEDRAS Y CHANZA) EN LA PROVINCIA DE HUELVA. DIC 2026-2029.

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN:

Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA Y SEIS (36) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 13.799.879,12 € (IVA Incluido)

VALOR ESTIMADO: 19.008.097,97€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200038141 G/51D/66700/00 01 2008002002

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 2008002002

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,



ALVARO REAL JIMENEZ		15/05/2026 12:32:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7pg1W50A5RI6HsE5r5dl8991m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5. Ordenar su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)

Fdo.: Álvaro Real Jiménez



ALVARO REAL JIMENEZ		15/05/2026 12:32:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7pg1W50A5RI6HsE5r5dl8991m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	